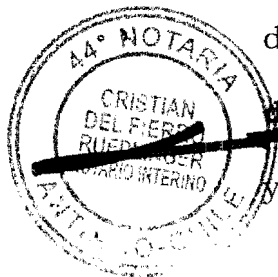


PROTOCOLIZACIÓN BASES
ENCUESTA SERVICIO Y VENTAS

AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA

En Santiago, República de Chile, a siete de Julio del año dos mil veintiuno, ante mí, Cristián Andrés Del Fierro Ruedlinger, Abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en Paseo Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, oficina doscientos uno, comparece: don **CARLOS ALFONSO MORALES ARELLANO**, chileno, divorciado, Abogado, cédula de identidad número once millones seiscientos veintiún mil trescientos cuarenta y ocho guión seis, domiciliado para estos efectos en Avenida Las Condes número once mil comuna Vitacura, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que viene en solicitar la protocolización de las BASES Términos y Condiciones del Concurso "**ENCUESTA SERVICIO Y VENTAS**", organizado por **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA**.- Dicho documento consta de dos fojas escritas sólo por su anverso que dejo protocolizado al final de los Registros de este mes, con el **número doscientos veintitrés guión dos mil veintiuno**, hoy.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.- Anotado en el

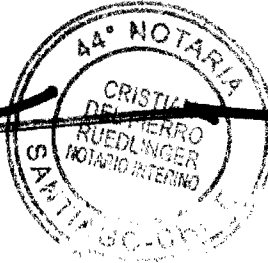
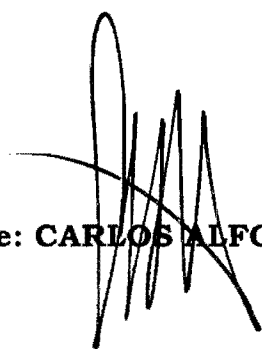


Repertorio de esta Cuadragésima Cuarta Notaría con el número setecientos sesenta y tres guión dos mil veintiuno.-

Doyle

Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES ARELLANO



**Firmo la presente copia, que es testimonio fiel del original
Santiago 07-07-2021.**



ESC-210707-1523-31629

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.